

Panorama laboral y políticas públicas. Tendencias en Argentina y Mendoza

Primer y segundo trimestre 2024

Autoras

Valentina Ledda (CONICET, ITP-UNCUYO)

Belén Paz (APP-UNCUYO)



Destacados

- * En los 31 aglomerados urbanos del país, el desempleo aumentó durante el primer trimestre de 2024, por lo que hubo más de 266 mil personas desocupadas nuevas que hace un año. Para el segundo trimestre, la tasa se mantuvo en 7,6%.
- * En Gran Mendoza, luego de un buen desempeño de los indicadores laborales en los primeros meses del año, el desempleo y la subocupación crecieron en el segundo trimestre. Se sumaron 7 mil desocupados/as y 16 mil subocupados/as, respecto del primer trimestre.
- * La pérdida de empleo no fue mayor debido al bajo costo laboral. El ajuste en el mercado laboral se dio en salarios y calidad de empleo, más que en la cantidad de ocupados. La alta tasa de actividad reflejó el esfuerzo de los hogares por sumar ingresos.
- * La primera mitad del 2024 estuvo marcada por una política fiscal contractiva, que afectó principalmente a jubilaciones y pensiones. Hubo una importante reducción del empleo público (-27 mil personas) y se reglamentó la reforma laboral. Se anticipa un mayor ajuste a partir del presupuesto 2025.



Glosario disponible en la penúltima página



“Cómo citar este trabajo” en la última página

Introducción

Este informe de coyuntura analiza la evolución del mercado laboral mediante indicadores clásicos como la actividad, el empleo, la desocupación y la subocupación. El propósito es realizar un seguimiento trimestral del comportamiento de estas tasas en el aglomerado Gran Mendoza en comparación con el promedio nacional. Además, se recuperan las principales políticas públicas asociadas a la situación de la población trabajadora durante el período de referencia.

Análisis de indicadores laborales



Este análisis de coyuntura examina la dinámica de los principales indicadores del mercado laboral a partir de los datos publicados en el informe "Mercado de Trabajo: Tasas e Indicadores Socioeconómicos (EPH)" elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).¹

En este trabajo se describe el desempeño de las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación para el **primer y segundo trimestre de 2024. Por un lado, se compara lo sucedido con los mismos trimestres del año anterior, dado que existen factores estacionales vinculados a las actividades económicas que afectan los indicadores laborales. Por otro, se realizan comparaciones intertrimestrales, es decir, respecto del trimestre inmediatamente anterior, a fin de observar la evolución en el período reciente.** Para conocer en mayor profundidad lo sucedido en período previos se recomienda la lectura de los informes anuales realizados por el [Observatorio Laboral del Instituto de Trabajo y Producción](#).

Como mencionamos en el informe de coyuntura anterior, en los últimos años se registraron altas tasas de **actividad** y **empleo** y una disminución de la **desocupación**. En el **país**, en el cuarto trimestre de 2023, la **actividad** había alcanzado su valor récord (48,6%) (Ledda y Paz, 2024). En el **primer trimestre de 2024**, esta **tasa** disminuyó tanto respecto del igual período del año 2023 (-0,3 p.p.) como del trimestre anterior (-0,6 p.p.), aunque se mantuvo en torno al 48%.

Por su parte, se registró un descenso de la **tasa de empleo** que perdió 0,7 p.p. en contraste con el primer trimestre de 2023 y 1,5 p.p. si se compara con el cuarto trimestre de ese año (-404 mil trabajadores/as). Esta caída estuvo traccionada por la reducción de puestos asalariados no registrados y trabajo por cuenta propia (Lozano et al., 2024), lo que provocó un aumento del **desempleo**.

Entre **abril y junio**, la **tasa de actividad** se incrementó en el **total país** en relación con el mismo trimestre del año anterior (0,9 p.p.) y también respecto de los primeros meses del año (0,5 p.p.), casi alcanzando el nivel récord del cuarto trimestre de 2023. Este comportamiento tuvo que ver, como venimos señalando en informes anteriores, con la necesidad de los hogares de acrecentar ingresos a través de la incorporación de más personas a la actividad laboral. El **empleo** también creció: 0,8 p.p. de forma interanual y 0,5 p.p. entre el primer y el segundo trimestre de 2024 (+184 mil ocupados/as), lo que significó que el mercado laboral dio respuesta a una demanda creciente de personas activas y, por tanto, el nivel de **desempleo** se mantuvo.

Gran Mendoza, a diferencia del total nacional, registró niveles más altos de **actividad**, incluso, la tasa se incrementó en el **primer trimestre** de 2024 respecto de igual trimestre de 2023. La **tasa de empleo** también ascendió, entre los primeros trimestres, aunque descendió levemente en relación con octubre – diciembre de 2023 (-0,2 p.p.). Así, en los primeros meses del año, el mercado de trabajo del principal aglomerado urbano de Mendoza respondió a la mayor cantidad de personas económicamente activas y **sostuvo un desempleo bajo**. Este dinamismo se vincula a factores estacionales como el turismo en época de vendimia (Pol et al., 2024).

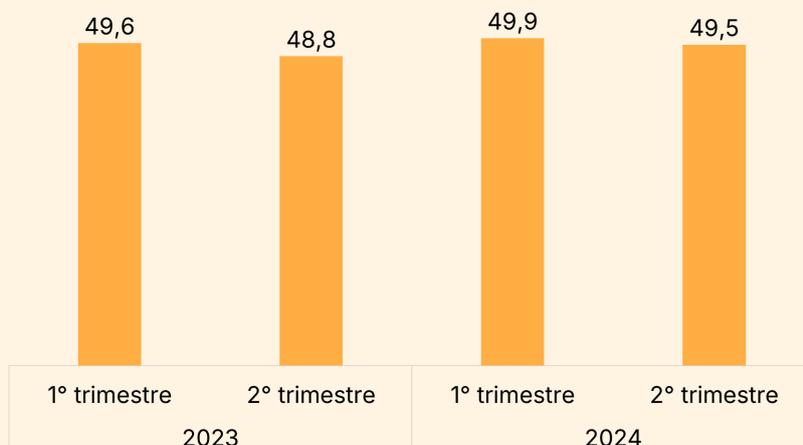
En el **segundo trimestre**, la **actividad** laboral aumentó entre 2023 y 2024 (0,7 p.p.), pero descendió respecto del primer trimestre del año (-0,4 p.p.). Por su lado, la **tasa de empleo** tuvo un leve incremento en la comparación interanual (0,3 p.p.), pero un descenso respecto del primer trimestre de 2024 (-1 p.p.). En consecuencia, el mercado laboral mendocino perdió capacidad de absorber fuerza de trabajo, lo que tuvo su impacto en el **aumento del desempleo**.

Tasas de actividad. Total 31 aglomerados urbanos y Gran Mendoza.
Primer y segundo trimestre. Años 2023-2024

Total 31 aglomerados urbanos



Gran Mendoza



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-INDEC.

Tasas de empleo. Total 31 aglomerados urbanos y Gran Mendoza.
Primer y segundo trimestre. Años 2023-2024

Total 31 aglomerados urbanos



Gran Mendoza



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-INDEC.

En lo que respecta a la **desocupación**, en el **total de aglomerados** se registró un incremento de 0,8 p.p. en los **primeros meses de 2024** respecto del primer trimestre de 2023 y un aumento de 2 p.p. en relación con el último trimestre del año pasado (+266 mil desocupados/as nuevos/as). Desde 2021 que la **tasa de desempleo** no arroja un valor mayor a 7,0%. Aunque fue un crecimiento importante en la cantidad de desocupados/as, se esperaba un impacto mayor en el marco de las políticas económicas aplicadas desde diciembre último. **La pérdida de empleo no fue más profunda debido a los bajos costos que implica sostener a la fuerza de trabajo. Por consiguiente, el mercado laboral ajustó en mayor medida por salarios y por calidad del empleo que por cantidad de ocupados/as.**

En el **segundo trimestre** de 2024, el **desempleo** se estabilizó en torno al 7,6% a nivel nacional. Si bien hubo una mayor presión sobre el mercado de trabajo, por un aumento en la **tasa de actividad**, buena parte de esa presión se tradujo en la incorporación de nuevas personas activas al empleo, y por ello, la **tasa de desempleo** no modificó su valor (ODSA, 2024). En la comparación con el segundo trimestre de 2023, el incremento del **desempleo** fue de 1,4 p.p.

En el caso de **Gran Mendoza**, en el **primer trimestre** de 2024 el **desempleo** descendió en la comparación interanual (-0,8 p.p.), pero aumentó 0,5 p.p. en la intertrimestral. No obstante, la tasa se mantuvo en un nivel bajo para los primeros meses del año.

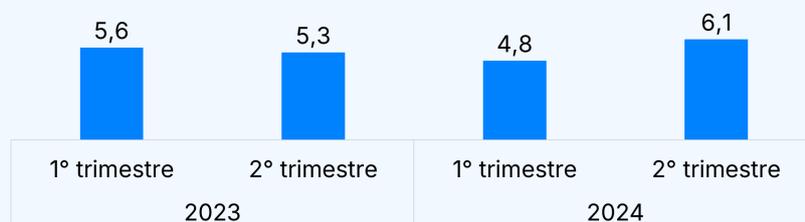
En el **segundo trimestre** de 2024, el **desempleo** creció tanto en términos anuales (0,8 p.p) como en la comparación con el primer trimestre del año (1,3 p.p.). En consecuencia, la cantidad de desocupados/as se acrecentó en 7 mil personas en el principal aglomerado de la provincia entre el primer y el segundo trimestre de 2024.

Tasas de desempleo. Total 31 aglomerados urbanos y Gran Mendoza.
Primero y segundo trimestre. Años 2023-2024

Total 31 aglomerados urbanos



Gran Mendoza



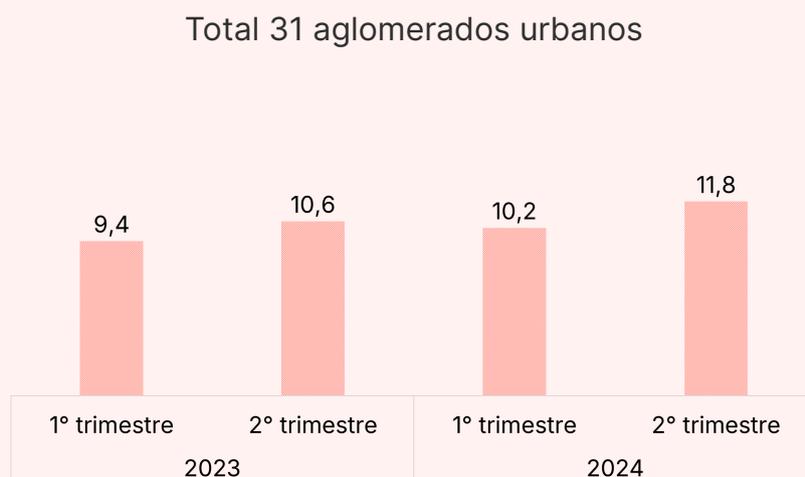
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-INDEC.

El dato de desempleo se complementa con la **tasa de subocupación** horaria que representa a las personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas semanales y que están dispuestas a trabajar más horas (INDEC, 2024b).²

En el caso del **total de aglomerados**, en el **primer trimestre** hubo un aumento interanual de 0,8 p.p. y una leve reducción respecto del cuarto trimestre de 2023 (-0,3 p.p.). En el **segundo trimestre** de 2024, la **subocupación** se elevó tanto en la comparación con el mismo período de 2023 (1,2 p.p.), como con el primer trimestre (1,6 p.p.). Esto implicó que una proporción mayor de ocupados/as trabajaron menos de 35 horas semanales y estuvieron dispuestos/as a trabajar más horas.

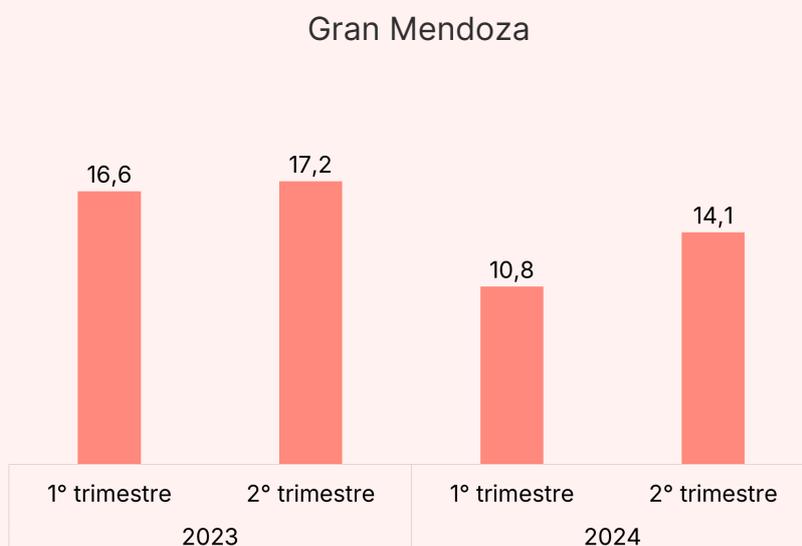
Gran Mendoza presenta una **tasa de subocupación** más alta que el total de aglomerados, aunque en el último tiempo registró una tendencia decreciente. En el **primer trimestre** de 2024, experimentó un descenso importante respecto de igual período de 2023 (-5,8 p.p.), lo que la acercó al promedio nacional. En el **segundo trimestre**, esta tendencia se revirtió, aunque en la comparación interanual siguió por debajo del valor registrado el año anterior (-3,1 p.p.). En el contraste entre los trimestres del primer semestre de 2024 se observó un aumento de 3,3 p.p., es decir, que hubo 16 mil nuevas personas subocupadas.

Tasas de desempleo. Total 31 aglomerados urbanos y Gran Mendoza.
Primero y segundo trimestre. Años 2023-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-INDEC.

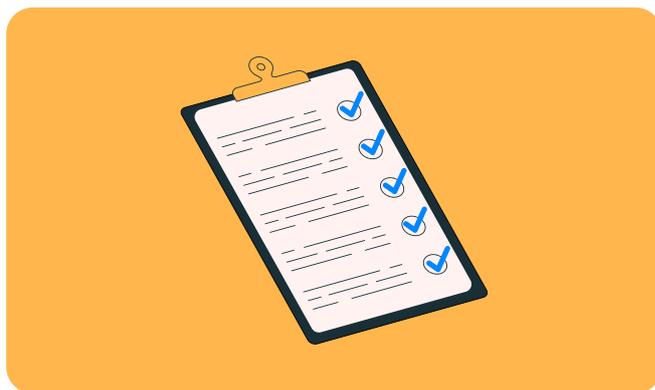
Tasas de desempleo. Total 31 aglomerados urbanos y Gran Mendoza.
Primero y segundo trimestre. Años 2023-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-INDEC.

En **conclusión**, el impacto de la recesión económica y de las medidas de ajuste aplicadas por el gobierno nacional no se reflejó de la misma manera en los indicadores laborales del total país y del Gran Mendoza. El **desempleo aumentó en el conjunto de los 31 aglomerados durante el primer trimestre**, mientras que en Gran Mendoza ese efecto se vio recién en el segundo trimestre. Las **tasas de actividad se mantuvieron elevadas en ambos casos**, aunque en el total país hubo un incremento entre el primer trimestre y el segundo, y **en Gran Mendoza un leve descenso, lo que puede interpretarse como un “efecto desaliento”**, es decir, una expulsión de personas hacia la inactividad ante las pocas posibilidades que presenta el mercado de trabajo. No obstante, el porcentaje de personas activas se encuentra en niveles muy altos, lo que refleja la estrategia de los hogares por incorporar más miembros a actividades remuneradas para compensar la pérdida de ingresos. Finalmente, la **tasa de subocupación también creció, lo que implica inserciones ocupacionales de menor cantidad de horas semanales y, por tanto, remuneraciones más bajas**.

Aproximación a las políticas públicas y su impacto en el mercado laboral



Para conocer el contexto de la dinámica laboral, se proporciona a continuación un breve resumen de las **principales políticas públicas** relacionadas. Se examinan medidas de alcance nacional como provincial implementadas durante los trimestres de referencia. Además, para ofrecer una lectura más actualizada, se realiza un análisis preliminar de los acontecimientos recientes y su posible impacto en el mercado de trabajo.

Como se advirtió en el informe anterior, **el primer semestre de 2024 estuvo atravesado por la política fiscal contractiva del nuevo gobierno nacional y las consecuencias económicas de la devaluación de diciembre de 2023** (González et al., 2024). En los primeros seis meses del año, se acentuó el **deterioro de los ingresos, producto de los altos niveles de inflación³, y se combinó con el recorte del gasto público⁴**, lo que dejó como resultado un 52,9% de la población por debajo de la línea de pobreza y un 18,1% en situación de indigencia (INDEC, 2024b), valores que no se registraban desde hace más de 20 años.

La **caída en el poder adquisitivo de los salarios** fue heterogénea entre diferentes grupos de trabajadores/as. **Los/as asalariados/as más perjudicados/as fueron los/as no registrados/as y los/as del sector público** que, frente a una inflación acumulada de 79,8% entre enero y junio de 2024, tuvieron en el mismo período un incremento salarial o un incremento en sus remuneraciones de 69,8% y 73,3% respectivamente. Por su parte los/as asalariados/as registrados/as del sector privado alcanzaron un aumento acumulado por encima de la inflación (93,6%) (INDEC, 2024e).

Esta leve recuperación del salario en el sector privado formal se debe al crecimiento paulatino que tuvo desde marzo. En el caso del sector público no ocurrió tal mejoría, por lo que los salarios siguieron deprimidos (González et al., 2024). Estas diferencias se deben a la **diversidad de los resultados de las negociaciones paritarias que en el período obtuvieron aumentos desde el 4,0% mensual a más de 20,0% según la rama de actividad** (González et al., 2024).

Al mencionado declive de los ingresos se sumó el **ajuste del gasto público en partidas con influencia directa en las condiciones de vida de la población, en el consumo y la actividad económica**. Los componentes que mayor incidencia tuvieron en el ajuste de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional fueron las jubilaciones y pensiones contributivas (-23,5%)⁵, seguidas por gastos de capital (-81,3%), subsidios a la energía (-43,6%), programas sociales (-39,5%), transferencias a las provincias (-81,9%) y gasto en personal (-16,4%) (OPC, 2024).⁶

Así mismo, **hubo una reducción de 27 mil personas en la cantidad de empleados/as públicos/as** entre diciembre de 2023 y junio de 2024. La Administración Pública Nacional fue la más afectada, con 18 mil trabajadores/as menos, seguida por las empresas y sociedades del Estado, con una reducción de sus plantas de personal de casi 9 mil personas (INDEC, 2024a).

Estas medidas implicaron una **significativa caída interanual durante el primer y segundo trimestre en el consumo (-6,6% y -9,8%) y la inversión (-23,8% y -29,4%)**, que explicaron gran parte de la contracción económica (González et al., 2024; INDEC, 2024c). En el primer trimestre el PIB tuvo una variación a la baja de 5,2% y en el segundo trimestre de 1,7% respecto a los mismos trimestres de 2023, dejando una disminución interanual acumulada del 3,4% (INDEC, 2024c).

A su vez, en términos sectoriales se exhibieron dinámicas de actividad dispares. En el primer semestre de 2024 **tres sectores tuvieron una importante expansión** en relación con el mismo período del año anterior: **el agrícola (49,5%), la pesca (22,3%) y minas y canteras (7,4%)**. **Por el contrario, construcción, industria y comercio fueron los que más cayeron: 21,0%, 5,6% y 12,6%** respectivamente (Manza-

neli y Amoretti, 2024). Dicho comportamiento tuvo un impacto negativo en el empleo registrado, ya que estos últimos tres sectores concentran el 45,0% de los/as trabajadores/as formales.⁷ **En la primera mitad del año se perdieron 125 mil empleos registrados privados.** La construcción fue el sector de mayor incidencia en la destrucción de puestos de trabajo, dando cuenta del 40,0% de la contracción. Junto con la industria explicaron casi el 70,0% de la pérdida durante los primeros seis meses de 2024 (EDIL, 2024).

En este contexto, la principal **política de empleo** del gobierno nacional fue la **reglamentación de la reforma laboral**.⁸ Se resolvió además la **eliminación del programa Registradas** y el **reemplazo del Potenciar Trabajo** por el Programa Volver al Trabajo y el Programa de Acompañamiento Social.

En cuanto a la **reforma laboral** los cambios más relevantes que propone son la modificación del período de prueba (de tres a seis meses)⁹, la creación de un fondo de cese laboral¹⁰, la reducción de sanciones para quienes contratan de manera informal¹¹, la habilitación a un/a trabajador/a independiente a contratar a otros/as trabajadores/as (sin generar una relación de dependencia)¹² y también la incorporación como causal de despido de los bloqueos o tomas de establecimientos. De este modo, la reforma afecta derechos individuales de los trabajadores/as, aunque también perjudica derechos colectivos (Fernández y González, 2024).¹³

Respecto del **programa Registradas**, el gobierno decidió no renovarlo luego de su vencimiento en diciembre de 2023. Esta medida promovía la incorporación formal al mercado laboral de las trabajadoras de casas particulares.¹⁴ Hasta noviembre del año pasado, fueron más de 34 mil las beneficiadas por la política implementada en septiembre de 2021.

En relación con el Potenciar Trabajo, el Ministerio de Capital Humano lo dividió en el **Programa Volver al Trabajo** de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y **el Programa de**

Acompañamiento Social de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. El primero se dirige a personas de 18 a 49 años con el fin de impulsar el desarrollo de competencias sociolaborales de modo que alcancen un nivel de empleabilidad inicial real, y el segundo incluye a personas de 50 años y más o que son madres de cuatro o más hijos/as menores de 18 años con el objetivo de brindarles una ayuda económica (Ministerio de Capital Humano, 2024). De este modo, hay una segmentación de los/as beneficiarios/as entre empleables y no empleables.

A partir de estas nuevas propuestas se quitó del proceso de ejecución a los intermediarios, como los movimientos sociales y municipios, y se redujo el número de personas beneficiarias, a la vez que se licuó el valor de la prestación.¹⁵

En **Mendoza** la recesión y el recorte del gasto público nacional tuvieron impactos directos en la población trabajadora que se profundizaron por la política fiscal del gobierno provincial. En el **primer semestre, los ingresos de las arcas provinciales cayeron un 21,8%** en términos reales por la disminución de los Recursos de Origen Nacional y el fuerte descenso de la actividad económica. A su vez, **los gastos también decrecieron, pero en mayor magnitud (-44,7%)**, con reducciones en casi todos los conceptos, entre las que se destacan -por su peso relativo- los rubros **Personal (-26,2%)**, **Transferencias a Municipios (-16,5%)** y **Trabajos Públicos (-25,0%)** (CEPA, 2024). La caída en el rubro Personal se explica principalmente por una **reducción real de los salarios de los trabajadores del Estado provincial**, producto de la elevada inflación y la actualización salarial por debajo de la misma (CEPA, 2024).

Otra de las medidas que han tenido **impacto negativo en los ingresos de los/as trabajadores/as fue el aumento del boleto de colectivo en 244,0% entre diciembre de 2023 y junio de 2024**. Este incremento resultó superior a los niveles de inflación acumulada en el mismo período (79,8%). Esto se debe a que el gobierno provincial decidió trasladar el impacto de la **eliminación del Fondo Compensador del Interior**, que subsidiaba el

valor del boleto del transporte público de pasajeros en localidades del interior del país, a los/as usuarios/as finales del servicio de transporte (Secretaría de Transporte, 2024).

En cuanto a las **políticas de empleo provinciales**, en junio se realizó el lanzamiento de cuatro líneas de fomento al empleo, que se suman a las de Enlace y Enlazados: Pre-Enlace Plus¹⁶, Enlazados Estratégicos¹⁷, Grandes Inversiones¹⁸ y Enlace Joven¹⁹. Aunque con matices, todos estos programas consisten en financiar la demanda de trabajo, es decir, el Estado provincial se hace cargo por un tiempo de un porcentaje de la remuneración de los/as beneficiarios/as.

¿Qué impacto esperar en el mercado de trabajo?

En lo que va de 2024 aún no se observa una reactivación económica²⁰, sino por el contrario un afianzamiento de la recesión. No obstante, las principales tasas del mercado laboral no reflejan necesariamente esta situación. En las estadísticas oficiales e internacionales, se considera que una persona se encuentra ocupada, si trabajó al menos una hora en la semana de referencia. En el contexto actual, los miembros de los hogares realizan un esfuerzo por incorporarse a alguna actividad remunerada, dada la estrepitosa pérdida de los ingresos. De este modo, se observan tasas elevadas de actividad y de empleo y tasas de desempleo moderadas frente a la profunda crisis económica que se atraviesa. Por ello, es importante monitorear otros indicadores vinculados a las condiciones laborales y las remuneraciones, ya que, **en el último tiempo, el ajuste en el mercado de trabajo se ha realizado a través del deterioro de salarios y pérdida de derechos, más que reduciendo la cantidad personas ocupadas.**

En consecuencia, **no se esperan grandes cambios en las principales tasas laborales en el tercer trimestre de este año (datos que serán**

publicados en diciembre), aunque sí un empeoramiento en las condiciones laborales, sin mejora en los ingresos.

Respecto del empleo público, entre junio y agosto prosiguió la reducción de empleados/as (-4 mil trabajadores/as) (INDEC, 2024a). **En el cuarto trimestre se prevé la continuidad de este ajuste ya que hacia finales de año terminan contratos que el gobierno nacional no pretende renovar.** Además, la reglamentación de la reforma laboral da mayor flexibilidad para despedir trabajadores/as, lo que en un contexto de recesión económica puede generar impactos negativos en términos de empleo.

Finalmente, la pauta presupuestaria presentada en el Congreso para el año 2025 da cuenta de un avance en las medidas de ajuste, que no solo se verán a nivel nacional sino también en las provincias (Subsecretaría de Vicería y Comunicación de Gobierno, 2024).

Notas

¹ Los indicadores de este informe de coyuntura fueron seleccionados en función de esta publicación de INDEC. Para conocer otros datos como la informalidad laboral, que se elaboran a partir de las bases de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se sugiere la revisión del informe anual del Observatorio Laboral realizado por el Instituto de Trabajo y Producción.

² No solo es importante sumar este indicador para complementar la tasa de desempleo, sino también evaluar tasas de ocupación demandante e informalidad y evolución de los ingresos que complejicen el análisis sobre la situación de los/as trabajadores/as. Este informe solo presenta las principales tasas dado su carácter breve e informativo.

³ La inflación interanual en junio de 2024 fue de 271,5% (INDEC, 2024d).

⁴ En el primer semestre del año la ejecución presupuestaria de gastos totales de la Administración Nacional tuvo una contracción de 29% año contra año, en términos reales (OPC, 2024).

⁵ Esta caída se debe a la actualización de haberes por debajo de la inflación, parcialmente compensado por la aplicación de bonos otorgados a personas jubiladas y pensionadas de menores ingresos: los haberes promedio de los primeros seis meses de 2024 tuvieron una suba interanual de 163,3%, mientras que la inflación promedio fue del 276,8% lo cual arroja una pérdida de poder de compra del orden del 30,1% respecto del año anterior; en tanto, los haberes con bonos perdieron en promedio 19,0% (OPC, 2024).

⁶ Los componentes se encuentran ordenados en función del mayor peso que representaron en el ajuste total del gasto público.

⁷ En junio de 2024 el sector comercio representaba el 20% de los asalariados registrados del sector privado, Industria el 19% y Construcción el 6% (EDIL, 2024).

⁸ A través del Decreto 847/2024 el gobierno nacional reglamentó el capítulo de la reforma laboral de la Ley Bases.

⁹ Durante este período los empleadores pueden despedir a sus trabajadores sin abonarles una indemnización (Maito y Ottaviano, 2024). Además, la ley contempla disposiciones especiales para las pequeñas y medianas empresas, para extender aún más este período (hasta un año).

¹⁰ Se trata de una alternativa a la indemnización que elimina el efecto disuasorio de esta última y aumenta la rotación laboral (Maito y Ottaviano, 2024).

¹¹ Con esta norma, los empleadores no estarían obligados a pagar una indemnización agravada a los trabajadores (Maito y Ottaviano, 2024).

¹² La reforma laboral busca registrar a trabajadores/as que trabajan en establecimientos de hasta cinco empleados vía monotributo como "colaboradores". Esto implica que no se reconocen los derechos propios de una relación de dependencia (salario definido por paritarias, protección contra el despido arbitrario, aguinaldo, licencias, vacaciones pagas, etc.) (Maito y Ottaviano, 2024).

¹³ Para un análisis detallado de los puntos centrales de la reforma laboral ver Fernández y González (2024).

¹⁴ Bajo la intención de sostener el empleo registrado en esta rama de actividad, que se vio particularmente afectada por los efectos del Covid-19, el Estado nacional garantizaba el aporte salarial del 50% por seis meses, que se elevaba a ocho para titulares del Plan Acompañar, trabajadoras con discapacidad o con hijos con discapacidad, y personas trans o transgénero. El Estado también les abría una cuenta gratuita a las trabajadoras en el Banco Nación. El programa era compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo, Progresar, Tarjeta Alimentar, Potenciar Trabajo y otros (MMGyD, s.f.).

¹⁵ Respecto del año 2023, la caída fue de 45,5% en términos reales (OPC, 2024).

¹⁶ Este programa se creó a solicitud de empresas con necesidades de incorporación inmediata de perfiles altamente calificados. Tiene una duración máxima de seis meses (Ministerio de Producción de Mendoza, 2024).

¹⁷ Se trata de una línea especial dentro del programa Enlazados, con duración de siete meses y orientada a la incorporación de capital humano altamente especializado. Está dirigido a sectores económicos con alta producción de valor agregado, como la industria, el turismo internacional, la economía del conocimiento y las producciones extractivas sustentables (Ministerio de Producción de Mendoza, 2024).

¹⁸ Surge con el objetivo de impulsar y facilitar la instalación de grandes proyectos de inversión en la provincia. Para emprendimientos que opten por establecerse en Mendoza y requieran de una fuerza laboral considerable, superando las 50 personas, la provincia brindará apoyo económico directo a través de aportes salariales durante 12 meses por cada nuevo trabajador registrado (Ministerio de Producción de Mendoza, 2024).

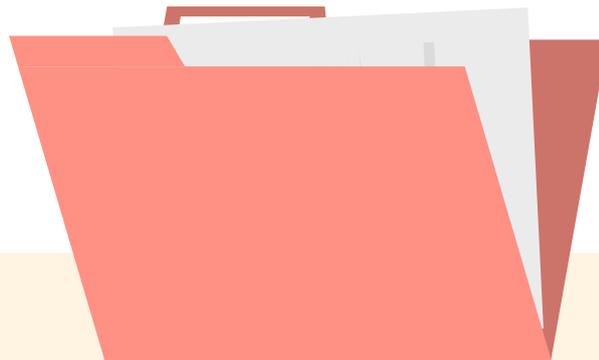
¹⁹ Esta línea tiene como objetivo cerrar la brecha entre el mundo académico y la realidad del mundo laboral. Dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años con estudios avanzados, se convertirá en una herramienta articulada con universidades e institutos superiores para lograr su primera experiencia profesional (Ministerio de Producción de Mendoza, 2024).

²⁰ Según indicadores de actividad desestacionalizados, en julio la actividad económica y sectores como la industria y la construcción mostraron un repunte respecto del mes anterior. El Estimador Mensual de Actividad Económica se incrementó 1,7%; el Índice de Producción Industrial, 6,9% y el Índice Sintético de la Actividad de la Construcción, 8%. Sin embargo, algunos indicadores de agosto ponen en duda que esa recuperación se haya mantenido (Manzanelli y Amoretti, 2024). Según el informe mensual de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) el consumo cayó 7,8% en agosto por un desplome del poder de compra.

Referencias bibliográficas

- Área de Empleo, Distribución e Instituciones Laborales [EDIL] (2024). Informe Panorama del empleo asalariado formal y de las remuneraciones. Septiembre 2024.
<https://iiep.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/09/InformeEdil.pdf>
- Centro de Economía Política Argentina [CEPA] (agosto 2024). Análisis de los ingresos, gastos y resultados del Sector Público de la Provincia de Mendoza: datos a junio de 2024. Informe fiscal.
<https://www.centrocepa.com.ar/informes/543-informe-fiscal-analisis-de-los-ingresos-gastos-y-resultados-del-sector-publico-de-la-provincia-de-mendoza-datos-a-junio-de-2024>
- Fernández, A. y González, M. (2024). La reforma laboral en el proyecto de “Ley Bases”. Una nueva reforma regresiva. Junio 2024. CIFRA-CTA.
- González, M., Garriga, C. y Bonofiglio, N. (2024). Informe sobre situación del mercado de trabajo N°13. Informes de Coyuntura. CIFRA-CTA. <https://centrocifra.org.ar/informe-sobre-situacion-del-mercado-de-trabajo-n13/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2024a). Dotación de personal de la APN, empresas y sociedades [Archivo Excel]. Consultado el 1/10/2024 en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-10-102>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2024b). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2024. Condiciones de vida. Vol. 8, n° 21.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_241C2355AD3A.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2024c). Informe de avance del nivel de actividad. Segundo trimestre de 2024. Cuentas nacionales. Vol. 8, n° 17.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/pib_09_24A6C1B370F2.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2024d). Índice de precios al consumidor (IPC). Junio de 2024. Índices de precios Vol. 8, n° 21. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_07_24C42AFC489C.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2024e). Índice de salarios. Junio de 2024. Salarios Vol. 8, n° 8. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/salarios_08_2442F27AE31E.pdf
- Ley 27742 de 2024. Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos. 8 de julio de 2024. B.O No 44030. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/310189/20240708>
- Lozano, C.; Rameri, J. y Rameri, A. (2024). Mercado Laboral y actividad económica al 1er trimestre 2024. Recesión, salto en la desocupación y destrucción de empleo. Instituto Pensamiento y Políticas Públicas.
<https://ipypp.org.ar/descargas/2024/Mercado%20de%20Trabajo%201er%20trim%202024.pdf>
- Maito, M. y Ottaviano, J. M. (2024). Tres reflexiones sobre la Reforma Laboral. Abril 2024. Capacitación y Estudios sobre Trabajo y Desarrollo. UNSAM.
- Manzanelli, P. y Amoretti, L. (2024). Informe de coyuntura N° 44. Septiembre 2024. CIFRA-CTA. <https://centrocifra.org.ar/informe-de-coyuntura-n-44/>
- Ministerio de Capital Humano (2024). Ahora Potenciar Trabajo es Acompañamiento Social o Volver al Trabajo. <https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/potenciartrabajo>
- Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad [MMGyD] (s.f). Programa Registradas. <https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-registradas>

- Ministerio de Producción de Mendoza (13 de mayo de 2024). En junio entrarán en vigencia las cuatro nuevas líneas de fomento al empleo. Comunicado de prensa.
<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/en-junio-entraran-en-vigencia-las-cuatro-nuevas-lineas-de-fomento-al-empleo/>
- Observatorio de la Deuda Social Argentina [ODSA] (septiembre 2024). Comentarios al informe de prensa de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. Argentina urbana (INDEC: 1ºT 2023 - 1ºT y 2ºT 2024). bit.ly/3N3L8yD
- Oficina de Presupuesto del Congreso [OPC] (Julio 2024). Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración nacional. Junio 2024.
<https://www.opc.gob.ar/ejecucion-presupuestaria/analisis-de-la-ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-nacional-junio-2024/>
- Pol, A., Ledda, V. y Paz, B. (2024). Observatorio laboral. Informe 2023. Instituto de Trabajo y Producción. Universidad Nacional de Cuyo.
<https://imd.uncuyo.edu.ar/upload/101501a338ccdb7df2a1ba0a6ec3e7f0.pdf>
- Secretaría de Transporte (8 de febrero de 2024). Se reduce el subsidio a las empresas para priorizar la asistencia a los usuarios. Comunicado de prensa.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-reduce-el-subsidio-las-empresas-para-priorizar-la-asistencia-los-usuarios>
- Subsecretaría de Vicería y Comunicación de Gobierno (16 de septiembre de 2024). “El equilibrio fiscal va a ser norma no sólo para el Presupuesto 2025, sino para todo lo que venga en la Argentina”. Conferencia de prensa del vocero presidencial.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-equilibrio-fiscal-va-ser-norma-no-solo-para-el-presupuesto-2025-sino-para-todo-lo-que>



Glosario

Población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que, sin tenerla, la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica).

Población desocupada: personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar.

Población subocupada: comprende a las personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y que están dispuestas a trabajar más horas.

Tasa de actividad: calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total de referencia.

Tasa de empleo: calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total de referencia.

Tasa de desocupación: calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de subocupación horaria: calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.



INSTITUTO DE
TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Coordinador Área de Políticas Públicas

Dr. Alejandro Belmonte

Coordinadora Observatorio Laboral del Instituto de Trabajo y Producción

Dra. Albina Pol

Diseño y edición

D.G. Manuel Argumedo
Vallesi

Sobre esta colaboración

Este informe es resultado de la colaboración entre el Área de Políticas Públicas y el Instituto de Trabajo y Producción de la Universidad Nacional de Cuyo. Se ofrece a la comunidad universitaria, decisores/as políticos/as y a la sociedad en general un análisis periódico de los principales indicadores laborales y políticas públicas relacionadas, teniendo en cuenta las especificidades locales dentro del contexto nacional.

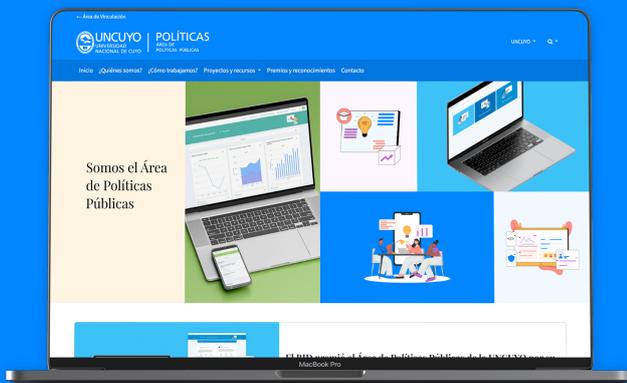


¿Cómo citar este trabajo?

Ledda, V. y Paz, B. (2024). Panorama laboral y políticas públicas. Tendencias en Argentina y Mendoza. Primer y segundo trimestre 2024. Área de Políticas Públicas. Instituto de Trabajo y Producción. Universidad Nacional de Cuyo.

Contacto

Valentina Ledda - vledda@mendoza-conicet.gob.ar | Belén Paz - bpaz@uncu.edu.ar



Visítanos

Para más informes o conocer
sobre nosotros ingresá a
uncuyo.edu.ar/politicaspublicas

 /politicaspublicas

 /politicaspublicas